

**Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes**اتفاقية استكهولم بشأن الملوثات العضوية الثابتة • 关于持久性有机污染物的斯德哥尔摩公约 • Stockholm Convention on Persistent Organic Pollutants
Convention de Stockholm sur les polluants organiques persistants • Стокгольмская конвенция о стойких органических загрязнителях

Secretaría del Convenio de Estocolmo
11-13, chemin des Anémones
CH-1219 Châtelaine – Ginebra
Suiza

Teléfono: +41 22 917 87 29
Fax: +41 22 917 80 98
Correo electrónico: ssc@pops.int
www.pops.int

Archivo: SC/POPRC**Fecha: 10 de mayo de 2012**

Asunto: Invitación a examinar y enviar observaciones sobre el proyecto de perfil de riesgo revisado sobre las parafinas cloradas de cadena corta

En su sexta reunión que tuvo lugar del 11 al 15 de octubre de 2010 en Ginebra, el Comité de Examen de los Contaminantes Orgánicos Persistentes examinó el proyecto de perfil de riesgo revisado y la documentación justificativa sobre las parafinas cloradas de cadena corta. Sin embargo, el Comité no pudo adoptar una decisión debido a las incertidumbres prevalecientes en la aplicación de los criterios especificados en el anexo E del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes. Por lo tanto, estableció un grupo de trabajo entre reuniones a fin de:

- (a) Debater sobre la aplicación de los criterios especificados en el anexo E a las parafinas cloradas de cadena corta;
- (b) Tomar en consideración la información extraída del estudio propuesto que llevará a cabo el grupo de trabajo entre reuniones sobre las interacciones toxicológicas de las parafinas cloradas, si se disponía de esa información;
- (c) Revisar las partes correspondientes del proyecto de perfil de riesgo entre reuniones sobre la base de los resultados de las actividades mencionadas en los apartados a) y b) supra. El proyecto de perfil de riesgo revisado se presentaría al Comité en su octava reunión para que éste lo examine.

En su séptima reunión que tuvo lugar del 10 al 14 de octubre de 2011 en Ginebra, el Comité analizó la aplicación de los criterios especificados en el anexo E del Convenio a las parafinas cloradas de cadena corta y las conclusiones del estudio de caso sobre las interacciones toxicológicas de las parafinas cloradas. El Comité después acordó establecer un grupo de trabajo especial encargado de realizar las siguientes actividades:

- (a) Revisar las partes correspondientes del proyecto de perfil de riesgo e incorporarle información sobre las interacciones toxicológicas de las parafinas cloradas, para que las examine el Comité en su octava reunión;
- (b) Compilar los principios que han de aplicarse a la interpretación de los criterios especificados en el anexo E y los problemas que surjan al respecto, para que los examine el Comité en su octava reunión.

El proyecto de perfil de riesgo se revisó en consecuencia para incorporarle información sobre las interacciones toxicológicas de las parafinas cloradas. Los cambios realizados a la versión anterior del perfil de riesgo se han resaltado en amarillo.

**A: Puntos de contacto oficiales del Convenio de Estocolmo
Centros nacionales de coordinación del Convenio de Estocolmo**

c.c: Representantes de las Misiones Permanentes ante las Naciones Unidas en Ginebra

/..

Se le invita a examinar y a presentar sus observaciones técnicas referente al **proyecto de perfil de riesgo revisado sobre las parafinas cloradas de cadena corta** a más tardar el **1 de junio de 2012**.

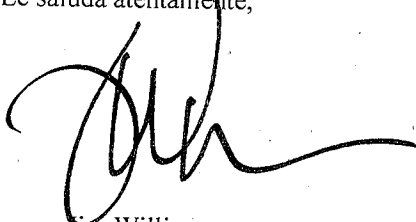
Se agradecerá que las comunicaciones se presenten en archivos electrónicos y por correo electrónico dirigido a: ssc@pops.int y awarmuth@pops.int.

Si ello no fuera posible, le rogamos se sirva enviar ejemplares impresos a:

Secretaría del Convenio de Estocolmo
A/A: Comité de Examen de los COP
Sra. Andrea Warmuth
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
11-13 Chemin des Anémones
CH-1219 Châtelaine, Ginebra, Suiza
Fax: +41 22 917 8098

Si desea formular otra pregunta en relación con esta invitación, o recibir ejemplares impresos de los documentos del Comité de Examen de los Contaminantes Orgánicos Persistentes, no dude en ponerse en contacto con la Sra. Andrea Warmuth (correo electrónico: awarmuth@pops.int; teléfono: +41 22 917 8853).

Le saluda atentamente,



Jim Willis
Secretario Ejecutivo

Anexo